

UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA PROGRAMA INTEGRAL DESARROLLO TURISTICO Y URBANO CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO Préstamo BID No. 3879/OC-DR

UCP-UAP-2023-0098

Santo Domingo de Guzmán, D.N. 27 de marzo de 2023

Señores

Interesados

Proceso REF. CP-PIDTUCC-2023-001, "Adquisición de Hidrolavadoras Eléctricas, Hidrolavadoras tipo Industrial, Isotanques y Carritos de Limpieza Multiusos para el lavado del espacio público en Ciudad Colonial", Actividades 1.6.2.2.3 - 1.6.2.2.4 - 1.6.2.2.5 - 1.6.2.2.6

Ref: Préstamo BID No. 3879/OC-DR

Programa Integral de Desarrollo Turístico y Urbano de la Ciudad Colonial de Santo Domingo

ACLARACIÓN NO. 1

De nuestra consideración:

Medianete la presente, se remite la primera ronda de aclaraciones a las preguntas realizadas por los interesados del proceso de referencia.

Solicitud de Aclaración	Aclaración
1. En el Formulario 06 ¿Cuándo hablamos de	En este caso, el plazo debe ser indicado por
periodo estamos hablando del tiempo de la	nosotros como Contratantes, tal cual indica el
oferta en este caso 180 días calendario?	formulario. <i>A estos fines, se aclara para todos los</i>
	interesados que el plazo es de un (1) año, por lo
Se deja constancia que esta pregunta hace refencia	cual deben completar este formulario con la
al <u>párrafo 2</u> del Formulario 06. Declaración de	indicación de período de un (1) año.
Mantenimiento de la Oferta, que establece lo	
siguiente:	Este es el periodo durante el cuál no podrá participar en procesos del Banco Interamericano
"Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de [indique el número de meses o años]¹ contado a partir de [indique la fecha] si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque: []"	de Desarrollo (BID) en caso de no honrar su oferta previo vencimiento del periodo de validez indicado en el numeral 13 de la Sección I. Hoja de Datos del SDC-CP-PIDTUCC-2023-001 (90 días).
Así mismo, en el pie de página relativo al numeral	

¹ Debe ser completada por el Contratante.







UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA PROGRAMA INTEGRAL DESARROLLO TURISTICO Y URBANO CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO Préstamo BID No. 3879/OC-DR

UCP-UAP-2023-0098

	uego del primer juego de corchethes se indica: Debe ser completada por el Contratante.".		
2.	En base a el Formulario anterior, ¿por qué en el encabezado del formulario dice textualmente "si se solicita, el oferente completara este formulario"? Ese párrafo da a entender que el mismo se completa si ustedes solicitan en un momento indicado y da a entender que no hay que llenar hasta tanto sea solicitado por ustedes.	Para responder a su pregunta, el formulario lo indica de esta forma, como una posibilidad, ya que en la Sección I. Hoja de Datos es dónde se da la instrucción de que sí se requiere la Declaración de Mantenimiento de la Oferta, en lugar de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se deja constancia de que para este proceso de comparación de precios, el Formulario 06. Declaración de Mantenimiento de la Oferta es requerido, porque así se requiere en la Sección I. Hoja de Datos, numeral 11 del SDC-CP-PIDTUCC-2023-001, dónde se indica lo siguiente: "La oferta deberá incluir una Declaración de Mantenimiento de la Oferta, utilizando los formularios incluido este documento. La declaración será por lote ofertado o en su caso, por un total de todos los lotes cuando oferte más de uno.".	
3.	En el formulario 2, se solicita colocar el número y las fechas de emisión de cada boletín de aclaraciones y enmiendas. donde consigo estos datos.	Esta es la primera, y a la fecha, la única aclaración remitida. Si se registra como participante se las enviamos por correo, si no, las puede encontrar publicadas en la web del Ministerio de Turismo (MITUR), sección "Publicaciones" (www.mitur.gob.do/publicaciones).	

Atentamente,

Paloma Grullón Paloma M. Grullón Coordinadora de Adquisiciones Unidad de Adquisiciones del Programa (UAP)





